

MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO

Villa Paranacito. 6 de Mayo de 1.997.-
Resolución Nº19/97 J. F. - M. V. P.-

VISTO:

La necesidad de contar con una caja volcadora para ser instalada en el camión marca Ford 350 propiedad de este Municipio, y:

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos se han realizado gestiones con el señor Juan Labiste quien es propietario de una caja volcadora, la cual, según se expresa en el informe realizado por el señor Director de Obras Públicas Municipal, se encuentra en buen estado de funcionamiento, por lo que aconseja su compra.

Que el señor Labiste ofrece en venta dicha caja a un precio de \$2.000,00 (pesos dos mil), dando facilidades en la forma de pago.

Que habiendo sido evaluado el tema por los miembros de la Junta de Fomento y atento a lo expresado en el informe del Sr. Director de Obras Públicas Municipal, éstos han prestado su conformidad para llevar a cabo la operación, siendo necesario dado los montos, recurrir a la compra directa por vía de excepción.

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la compra directa por vía de excepción de una caja volcadora usada, en buen estado de funcionamiento, al señor Juan Labiste por la suma de \$2.000,00.- (Pesos Dos Mil con 00/100).-

ARTICULO 2º: Facultase al Area Contable Municipal a llevar a cabo la presente operación y a efectuar el pago según sea más conveniente a los intereses de este Municipio.-

ARTICULO 3º: Imputese el presente gasto a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.-

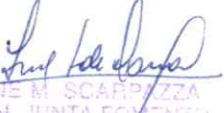
ARTICULO 4º: REGISTRESE, COMUNIQUESE, ETC.-


RAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


IRENE M. SCARPA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MIGUEL E. SOSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


EDUARDO TAFFAREL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


LIDIA M. SCARPA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


LIDIA M. SCARPA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS